

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA E INASISTENCIA
ESTUDIANTIL
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

ASISTENCIA

La carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, ha definido un **porcentaje mínimo de 70%** como requisito para la aprobación de sus ramos. No obstante lo anterior, cada profesor/a es libre de exigir un porcentaje mayor, que puede llegar incluso al 100% si así lo amerita el curso. Es de total responsabilidad del estudiante prestar atención a lo que cada programa de curso establece respecto al porcentaje de asistencia.

La asistencia es un **requisito de presentación a examen y/o aprobación de curso**. El no cumplir con el mínimo exigido por la carrera en cada uno de los cursos significa que el estudiante no cumple con los requisitos de aprobación y, por lo tanto, esto se traduce finalmente en la **reprobación** del ramo respectivo.

DE LAS INASISTENCIAS

Frente a cualquier inasistencia las acciones a seguir de parte de cada estudiante corresponden a:

1.- Justificar cada una de las inasistencias, presentando el certificado médico correspondiente **dentro de las 24 horas siguientes a su reincorporación a la universidad. Cumplido este plazo, no podrá presentar justificación alguna.**

2.- Los certificados médicos deberán entregarse en la Secretaría del Departamento e indicar, en el reverso de éste, los **cursos, profesores(as) y/o ayudantes** a quienes debe presentar la justificación.

3.- La coordinadora académica dejará el(los) Memorando(s) correspondientes en Secretaría, dentro de las 48 horas siguientes a su entrega.

5.- Es **responsabilidad** del estudiante **presentar** al profesor/ayudante el(los) **memorando(s)** que justifica(n) su inasistencia

6.- Las condiciones de presentación de los certificados son:

- Todo certificado médico debe venir debidamente **firmado y timbrado** con el Nombre y Rut del profesional que efectuó la atención médica.
- La especialidad del profesional deberá corresponder al diagnóstico rotulado en dicho certificado.
- El certificado no podrá corresponder a algún pariente directo.

6.- Cualquier instancia de carácter no médico pero justificable, deberá ser conversada directamente con la Coordinadora Académica, quien evaluará la suficiencia y seriedad de dicha justificación.

DE LAS INASISTENCIAS A EVALUACIONES

A.- TRABAJOS

Si el período de inasistencia comprende la fecha de entrega de algún trabajo, éste deberá ser **entregado** a más tardar el **día siguiente a la reincorporación** a clases.

Si no existe de por medio una licencia médica que justifique la ausencia de un estudiante en la fecha correspondiente a la entrega de un trabajo, éstos serán evaluados con un punto menos en la calificación respectiva por cada día transcurrido desde la fecha correspondiente a su entrega. **Cumplida una semana serán calificados con la nota mínima.**

B.- PRUEBAS

Las pruebas y/o evaluaciones escritas u orales **que no hayan sido rendidas** en la fecha correspondiente pero hayan sido justificadas, deberán **rendirse al final del semestre**, en fecha determinada por el profesor de curso e informada a la coordinación académica.

La ausencia no justificada a pruebas y/o evaluaciones escritas u orales conlleva a la **calificación mínima (1.0)**

C.- Exámenes

Los exámenes que no hayan sido rendidas en la fecha correspondiente pero hayan sido justificados, deberán **rendirse en fecha determinada por el profesor** de curso e informada a la coordinación académica.

La ausencia no justificada a exámenes finales conlleva a la **calificación mínima (1.0)**

CONSIDERACIONES FINALES

Es de **total responsabilidad de cada estudiante entregar** al profesor y/o ayudante el **memorando** que justifica su inasistencia.

Cada **profesor deberá registrar** en su lista de curso **la justificación de las inasistencias** de los estudiantes y guardar el memorando entregado por los estudiantes.

Al término del semestre no se recepcionará ningún certificado médico que no haya sido presentado en la fecha de su emisión, según se establece en párrafos anteriores.